

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

LETICIA SALADO CONTRERAS, Licenciada en Derecho, Técnico de Administración General y Secretaria General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, en la provincia de Cádiz;

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada en Primera convocatoria el día 4 de Abril de 2.023; adoptó, entre otros, el acuerdo cuyo tenor literal se transcribe:

"4.Urgencia 1º.- Expediente relativo al inicio de la licitación del contrato para el alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las Casetas de la Feria y Fiestas con motivo de la celebración de San Antonio.

Se da cuenta de los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas que regirán en la contratación, sujeta a regulación armonizada, del contrato para el "alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las Casetas de la Feria y Fiestas con motivo de la celebración de San Antonio", mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, con una duración inicial de un año, contado a partir de la fecha de formalización del mismo, pudiendo prorrogarse por anualidades sin que la duración total del contrato, incluidas las posibles prórrogas, pueda exceder de cuatro años, resultando un valor estimado del contrato de QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (571.156,34.-Euros), I.V.A. excluido, resultando un presupuesto del contrato que servirá de base de licitación asciende a la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y OCHO EUROS (157.068,00.-Euros), I.V.A. y demás gastos incluidos, con el siguiente desglose:

- Presupuesto base del suministro...... 129.808,26.-Euros.
- Importe I.V.A. 21% del suministro............. 27.259,74.-Euros.

Vista la documentación que obra en el expediente administrativo; conocida memoria justificativa suscrita por el Jefe de Sección de Servicios, D. Pablo Blanco Alcoba y la Delegada de Obras y Servicios, Dª María Angeles Martínez Rico, el 30 de marzo de 2023; visto el informe jurídico favorable al referido expediente suscrito el 31 de marzo de 2023 por el Técnico de Administración General del Servicio Contratación y Patrimonio, D. #David González Gil# [D.G.G.], conformado con idéntica fecha por el Sr. Vicesecretario General Accidental en funciones de Secretario General, D. #Manuel Orozco Bermúdez# [M.O.B.]; y el informe de fiscalización favorable suscrito con fecha 31 de marzo de 2023 por la Sra. Viceinterventora Municipal, Dª #Eva María Mota Sánchez# [E.M.M.S.]; la Junta de Gobierno Local, a propuesta de la Delegación de Contratación y Patrimonio y haciendo uso de la delegación que ostenta en virtud de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia núms. 4.138 y 4.141, de fechas 18 y 19 de junio de 2019, previa deliberación y por unanimidad de los

1/3.

Documento firmado por:		Fecha/hora:
VERDIER MAYO	RAL CANDIDA	10/04/2023 10:00:41
SALADO CONTR	ERAS LETICIA	05/04/2023 10:13:04
SALADO CONTR	ERAS LETICIA	05/04/2023 09:54:26



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

miembros presentes, ACUERDA:

- 1º. Declarar la urgencia en la tramitación del expediente de contratación para el "alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las Casetas de la Feria y Fiestas con motivo de la celebración de San Antonio", al objeto de velar por el interés público que se deriva del cumplimiento de los plazos señalados y evitar las consecuencias sociales que su incumplimiento pudiera originar.
- 2º. Aprobar el inicio del expediente, sujeto a regulación armonizada, del contrato para el "alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las Casetas de la Feria y Fiestas con motivo de la celebración de San Antonio", mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, con una duración inicial de un año, contado a partir de la fecha de formalización del mismo, pudiendo prorrogarse por anualidades sin que la duración total del contrato, incluidas las posibles prórrogas, pueda exceder de cuatro años, resultando un valor estimado del contrato de QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (571.156,34.-Euros), I.V.A. excluido, resultando un presupuesto del contrato que servirá de base de licitación asciende a la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y OCHO EUROS (157.068,00.-Euros), I.V.A. y demás gastos incluidos, con el siguiente desglose:
 - Presupuesto base del suministro...... 129.808,26.-Euros.
 - Importe I.V.A. 21% del suministro...... 27.259,74.-Euros.
- 3º. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas para el "alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las Casetas de la Feria y Fiestas con motivo de la celebración de San Antonio", suscrito con fecha 30 de marzo de 2023 por el Ingeniero de Edificación y Jefe de Sección de Servicios, D. #Pablo Blanco Alcoba# [P.B.A.] y que se inserta en el siguiente enlace:

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=600671a1471e1e0afd907e70e8030911L

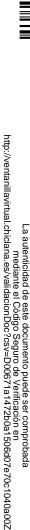
4º. Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-administrativas que regirá la contratación sujeta a regulación armonizada del referido suministro, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, que se inserta en el siguiente enlace:

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=100671a147231f1292b07e712c030927K

5º. Aprobar el gasto de 157.068,00.- Euros, I.V.A. incluido, y la financiación de la contratación, existiendo consignación presupuestaria suficiente y adecuada en la aplicación presupuestaria 1532-203 del Presupuesto General en vigor del 2023, para hacer frente al

2/3.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	10/04/2023 10:00:41
SALADO CONTRERAS LETICIA	05/04/2023 10:13:04
SALADO CONTRERAS LETICIA	05/04/2023 09:54:26







AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

gasto previsto, de conformidad con la vigencia del contrato, según consta en el informe de fiscalización de la Intervención Municipal.

6º. Se dé publicidad al correspondiente anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en perfil de contratante del órgano de contratación, indicando el plazo de presentación de ofertas que será como mínimo de 15 días naturales, contados desde la fecha del envío del anuncio de licitación, conforme dispone el artículo 119 y 156.3 de la Ley de Contratos del Sector Público."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, rubricado previamente por el Técnico responsable de la Unidad Administrativa, que firmo con el visado de la Sra. Teniente de Alcalde, Delegada de Régimen Interior, Dña. Cándida Verdier Mayoral, en virtud de la delegación de competencias conferida mediante Decreto de la Alcaldía número 6.639, de 30 de noviembre de 2020, y a expensas de los términos de aprobación del acta de la sesión, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre (BOE núm. 305, de 22 de diciembre) que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	10/04/2023 10:00:41
SALADO CONTRERAS LETICIA	05/04/2023 10:13:04
SALADO CONTRERAS LETICIA	05/04/2023 09:54:26